

Poncitlán, Jalisco a de 04 de Diciembre del 2025.

**DECIMA QUINTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de diciembre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNÁNDEZ	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números: 508-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

La Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, quien en estos momentos comenta que se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con Número 508-LXIV-25.**, que consisten:

**ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 508-LXIV-25**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO LEGISLATIVO MARCADO CON EL NÚMERO 7.25 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47.**

DICE	DEBE DECIR
<p><b>PRIMERO.-</b> Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, dentro de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 bis 2 de La Ley General de Salud, tenga a bien remitir a esta soberanía un informe detallado sobre los siguientes puntos:</p> <p>* Suministro y abasto de vacunas:</p> <p>Inventario real y proyectado de las vacunas contra el sarampión (SRP y SR) correspondiente a nuestra entidad federativa.</p> <p>* Desglose de la distribución de las dosis en el estado de Jalisco.</p> <p>* Estrategias de adquisición y reposición de biológicos para garantizar la cobertura.</p> <p>* Estrategias de prevención y control del brote: Protocolos de vigilancia epidemiológicas y seguimiento de casos confirmados.</p> <p>* Medidas de contención y campañas de vacunación intensiva en las zonas más afectadas de nuestro estado.</p> <p>* Acciones de comunicación social para informar a la población sobre los sistemas, prevención y puntos de vacunación.</p>	<p><b>En los términos del Acuerdo.</b></p>
<p><del><b>SEGUNDO.-</b> Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, para que, dentro de sus atribuciones, tenga a bien informar puntualmente a esta soberanía sobre las acciones y medidas que está adoptando entre el incremento de casos de sarampión en la entidad, así como de la coordinación y estrategias preventivas con los municipios que han presentado más confirmados.</del></p>	<p><b>SEGUNDO.-</b> Gírese atento y respetuoso exhorto para que los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de educación del estado de Jalisco, impulsen una campaña de coordinación y atención inmediata al brote de sarampión, en coordinación con Ayuntamientos del estado de Jalisco, las instituciones educativas públicas y privadas, así como la sociedad civil, en la que se implementan acciones de información, prevención y vacunación, así como los protocolos de detección y atención inmediato a casos confirmados.</p>

**TERCERO.-** EL H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Salubridad e Higiene propone solicitar al departamento de servicios médicos municipales, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento de los **Acuerdos Legislativos con los Números: 508-LXIV-25.**

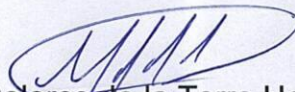
La Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández, solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

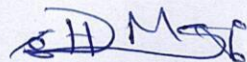
5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la Presidenta de la comisión Ma. Dolores de la Torre Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene, siendo las 11:55 once con cincuenta y cinco minutos del día 04 cuatro de diciembre del 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.

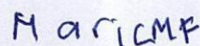
Muchas gracias a las y los presentes.



Regidora Ma. Dolores de la Torre Hernández  
Presidenta



Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes  
Secretario



Regidora Maricarmen Muñoz Flores  
Vocal